

GARANTÍA OFICIAL

Tipo de Cobertura: Punto WALà

FMJ HERMANOS SRL, CUIT: 30-71565379-2, en adelante denominado «**VENDEDOR**» hace entrega al «**ADQUIRENTE**» en adelante denominado «**COMPRADOR**», de la Garantía Oficial de bajo las declaraciones y estipulaciones (cláusulas) siguientes:

El ADQUIRENTE deberá contar con el CERTIFICADO DE GARANTIA, el cual se otorga una vez entregada la piscina. El mismo es obtenido de manera digital, en el cual contarán los datos necesarios para la validación de la presente garantía (N° de garantía, fecha de inicio de garantía y tipo de cobertura según corresponda)

El **VENDEDOR** entrega en la fecha consignada en el **CERTIFICADO** la posesión y transmite todos sus derechos y le hace tradición del **BIEN** al **COMPRADOR**, quién lo recibe en ese acto.

DE LA GARANTIA:

El **VENDEDOR** otorga garantía de un normal funcionamiento del **BIEN**, por el plazo de **DIEZ (10) AÑOS** a partir de la fecha consignada en el **CERTIFICADO**, éste no se hace responsable por caso fortuito o fuerza mayor (movimientos sísmicos, temblores, etc). En caso de ejecutarse la garantía, la misma consiste en devolver el **BIEN** a su estado anterior, en caso de no ser posible el mismo será sustituido por otro **BIEN** nuevo de igual especie y calidad. Todo cargo extra queda soportado por el **COMPRADOR**

La piscina se encuentra garantizada por fisuras, quebraduras o cualquier defecto de la estructura del producto, atribuible solo a vicios de fabricación.

Dicha garantía queda supeditada a que la Piscina sea instalada por personal idóneo y a que el revestimiento perimetral anti desbordante sea colocado en un plazo no mayor a 30 días desde la colocación de la Piscina

La parte estructural y posibles fisuras causadas por problemas propios de fabricación están garantizadas por diez (10) años. Diferentemente el acabado (Gel Coat, material que se utiliza para dar terminado estético de calidad a la superficie, tiene garantía de un (1) año).

El color del natatorio tiene una garantía de un (1) año por craqueos, dejando aclarado que el desteñido (en su línea de pelo de agua hacia el fondo) se produce por el exceso de cloro líquido, pastillas de cloro, cloro en escama, decantadores, alguicidas o ácidos. Controlar el PH semanalmente, como así también el descuido del agua del natatorio, por lo cual el **COMPRADOR** se compromete a informar las cualidades que debe tener el agua para el mantenimiento del color de la piscina. El blanqueamiento del GelCoat, debajo del nivel del agua, es causado por el exceso de cloro aplicado al agua, sólidos y líquidos. El tratamiento con cloro, o con otros productos en las dosis correctas, evita completamente este problema. Exime de responsabilidad y de garantía el uso indebido y/o en proporciones inadecuadas de cloros sólidos y/o pastillas, como así también otros productos químicos en exceso. El descoloramiento natural del acabado en el reborde de la piscina es causado por los rayos solares (Ultravioletas), es lo que ocurre en cualquier pigmentación expuesta al sol. Pequeñas erupciones en el

GelCoat causadas por el exceso de productos químicos, por alta temperaturas del agua y por la falta de movimiento continuo del filtrado diario (el movimiento produce el oxígeno del agua), el uso de cobertura de protección (tipo de lona) por largos periodos o calefactores defectuosos, produce lo antes expresado. El resquebrajamiento del Gelcoat en forma de tela de araña causados por acciones diversas como mal uso, aspiradoras inadecuadas (con ruedas pesadas), golpes, etc. está excluido de esta garantía.

Los ACCESORIOS colocados en la Piscina tendrán la garantía que proporcione los fabricantes, Equipo de filtrado UN (1) AÑO, la cual es brindada por el fabricante. Luces LED TRES (3) MESES, los componentes eléctricos cuentan con un plazo de cambio directo de 10 días, pasado dicho plazo se procederá a la reparación del componente defectuoso.

La medida del Natatorio contempla el total de su superficie plástica (de afuera a afuera), nunca la parte interior.

La VENDEDORA sugiere la instalación de la piscina a no menos de 20cm de altura sobre el nivel mas elevado del terreno existente, para asegurar que el agua de lluvia o de desborde no se introduzca entre las paredes, como así poder realizar un correcto calzado del mismo. El no respetar los niveles de colocación indicados en el presente contrato anula por completo la garantía de la piscina.

Pérdida de la garantía:

- El vaciado de la piscina antes del segundo año de instalación incurre en la pérdida total de la garantía. Al momento de vaciar la piscina la contracción y dilatación hará que se despeguen las paredes de plástico del material de contra molde (arena, cemento) produciendo un inflado en la parte de la pared y piso y alejamiento del plástico del sustrato. Es por ellos que al empezar a llenarse el agua corre por los costados del plástico, y con el peso del agua y al no poder volver a su estado anterior, estallara en una quebradura perdiendo toda el agua inmediatamente, causando un gran daño. A su vez también bajar o exceder el nivel de agua recomendado (mitad del skimmer) durante ese periodo puede modificar el formato de la estructura, por lo cual y en tal caso supuesto se produce la perdida total de la garantía.
- Pérdida total de la garantía en caso de atraso del pago-mora. (Para reclamar la garantía deberá estar cancelado el pago total)
- El Skimmer marca, a mitad de su boca, la altura del pelo de agua que tendrá la piscina, no exceder y tampoco bajar el nivel del agua. En ningún momento se podra bajar o exceder el nivel de agua recomendado ya que puede modificar el formato de la estructura, por lo cual y en tal caso supuesto se produce la pérdida total de la garantía
- Productos químicos: Es sumamente importante que para el mantenimiento del agua de la piscina utilice productos químicos que respondan técnica y científicamente de las normas del A.N.M.A.T (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica). Para esto, debe asegurarse de que el producto cuente con un número de R.N.E (Registro 2

Nacional de Establecimiento) y un número de R.N.P.U.D (Registro Nacional de Producto de Uso Doméstico).

- Por caso de acontecimientos sobrenaturales, en los cuales la empresa no tenga responsabilidad, el producto no tendrá garantía.
- El piso del natatorio deberá ser colocado en un plazo máximo de 30 días, igual que en el apartado 1, de lo contrario ocasiona la pérdida de la garantía. (las filtraciones por las paredes exteriores de la piscina socavan el terreno y producen deformaciones y roturas)
- En el caso de que el revestimiento sea colocado por debajo del borde, la loseta (o material que fuere), deberá nacer desde la mitad del labio de la piscina con una caída de 3cm por metro hacia fuera, de lo contrario implica la pérdida total de la garantía.
- La totalidad de los accesorios colocados en la piscina, tendrán una garantía de tres (3) meses. La garantía de los ACCESORIOS queda anulada por el mal uso del COMPRADOR. Los “Manual de utilización (Bomba y Filtro)” y demás accesorios podrán encontrarse en la página de VENDEDOR, o en las de cada uno de los fabricantes.
- Una vez instalado el natatorio, el mismo no podrá ser modificado, perforado, descalzado, retirado, ni ningún otro supuesto que pudiera poner el riesgo la estructura del natatorio. En caso de constatarse que el COMPRADOR realice modificación no contratadas la VENDEDORA, tanto durante como posterior a la instalación, esto provocará la pérdida total de la garantía.

Se informa al cliente que es necesaria y queda bajo su total responsabilidad, la correcta ejecución de desagües perimetrales de la piscina y desagües pluviales del terreno posterior a su instalación, siendo imprescindibles para la vigencia de la GARANTÍA en un futuro.

Si se constata cualquier irregularidad en su piscina, contacte a su vendedor (empresa) lo más breve posible, el plazo considerado para realizar su reclamo por algún accesorio faltante, una vez que la piscina es recibida, son 10 días de corrido. Pasado ese tiempo, el reclamo queda sujeto a ser evaluado, y puede considerarse como desestimado. La empresa tiene el compromiso u obligación de verificar la situación con la rapidez necesaria para que no haya trastornos para usted. Una vez que se confirme el problema, el personal capacitado le dirá al COMPRADOR en qué categoría está el “problema”. Si es en categoría “inmediata”, en un plazo de 30 (treinta) días se realizará la garantía, y si es categoría “no inmediata” se realizará la garantía en temporada baja, de abril a Julio.

Para cualesquier notificaciones derivadas del presente, la parte VENDEDORA fija como domicilio especial el detallado como CASA CENTRAL en la página web (www.walapiscinas.com.ar), y en caso del COMPRADOR, el domicilio informado al vendedor.

Para el caso de litigio, las partes se someterán exclusivamente a la competencia de los tribunales ordinarios de la Ciudad de Córdoba, renunciando a cualesquiera otras que pudieran corresponderles.